ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 9:00 am	**Fecha:** 6 de febrero de 2024
Lugar:	Instalaciones ICBF centro Zonal La Unión.
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal la Unión
Proceso:	Promoción y Prevención (Primera Infancia)
Objetivo:	Desarrollar reunión del Comité Técnico Operativo del contrato de aportes No. 52004242023 correspondiente a las Modalidades Comunitaria y Familiar: Servicios HCB y HCB FAMI**,** Seguimiento al Proceso de inicio, y seguimiento a la ejecución a la fecha

Agenda:

1. Instalación del Evento
2. Verificación de asistencia y Quorum
3. Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en acta anterior
4. Análisis del componente financiero
5. Análisis del componente Nutricional
6. Socialización de clausulas
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos

Desarrollo:

1. Instalación del Evento; Verificación de asistencia y Quorum

La Doctora Martha Eugenia Apraez da cordial bienvenida, agradece la disponibilidad para participar en el espacio, para la operatividad del programa, se evidencia la características y condiciones del talento humano y el contexto, con la expectativa de tener éxitos en la toma de decisiones para el mejoramiento del servicio

2. Verificación de asistencia y Quorum

Se hacen presentes por parte de ICBF Dra Martha Eugenia Apraez, coordinadora CZ La Unión, Hilda Elena Silva Meneses Supervisora de contrato, Yidney Samantha Huaca Moreno Profesional del seguimiento a la ejecución financiera GAT Regional Nariño Designada para el acompañamiento para el CZ, Ntd Migdaly Geraldyn García, Designada por la Regional Nariño para apoyo en el componente Nutricional, Nathalia Rosero Nutricionista

Por parte de la EAS FUNDACIÓN NARIÑO VERDE: La Sra. Sandra Maritza Garcés Representante legal; Katherine Insuasty - Coordinadora General; Dra. Adriana Villamarín – Financiera de la Fundación

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La representante Legal manifiesta disposición total para el cumplimiento del objeto contractual

3. Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en acta anterior

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Cargar los ciclos de menú y ficha técnica, guía de preparaciones	EAS	20 de enero de 2024 – se allegaron en fecha 6 de febrero de 2024, fichas técnicas ya se encuentran revisadas y aprobadas, guías de preparaciones se encuentra en periodo de revisión. Encontrando cumplimiento parcial Quedó pendiente el cumplimiento de resto de entregables de acuerdo con las orientaciones de la Dra Migdaly hasta el vienes 9 de febrero de 2024
Cargar los documentos de acuerdo con las fechas establecidas	EAS	19 al 26 de enero Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias - se encuentra pendiente para el 15 de febrero de 2024 Propuesta pedagógica y proyecto pedagógico según aplique – ya se cargó la propuesta pedagógica Plan de articulación interinstitucional y comunitaria: pendiente 15 de febrero Plan de saneamiento básico: 15 de febrero de 2024 Plan de gestión de riesgos de accidentes: ya se encuentra cargado

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

		Plan de gestión de riesgos de desastres: 9 de febrero de 2024 Plan de cualificación del talento humano: no se ha cargado, 13 de febrero 2024 Plan de gestión de calidad de la atención: se solicitó la autoevaluación de la UDS PARA extractar el Plan – hasta el 15 de febrero
Presentar cronograma mensual e informe de visitas de acompañamiento realizadas por parte de las coordinadoras de zona	EAS	De acuerdo al cronogramas Se presentará el 12 de febrero de 2024
Enviar el presupuesto correspondiente a Enero a Marzo de 2024 con las indicaciones establecidas	EAS	19 enero 2024 Se cargó en la ruta establecida inicialmente con el costeo establecido, posteriormente se cargó de acuerdo a la actualización de la canasta para 2024
Presentar documentos para autorización de desembolso correspondiente a enero-febrero de 2024	EAS	19 enero 2024- se adelantó

4. Análisis del componente financiero

 Inicialmente se envió la proyección de costos, posterior a ellos, llegó la canasta vigencia 2024, ya se quita jornada pedagógica del presupuesto sin embargo se debe adelantar

 No es viable aprobar la totalidad del recurso por que hay un déficit.

 El presupuesto se encuentra ajustado con los recursos de icbf que se ajustó en talento humano

 Samantha: en la vigencia 2023 se proyectó y se contempló el gasto de cuadernos, para la presente vigencia ya no se cuenta con este rubro, la necesidad del gasto se debe tomar de gastos operativos

 Se propone por la fundación el rubro de material didáctico se ejecute en el mes de febrero por valor 6.872.658 de fami, es necesario entregar de acuerdo al servicio, ya que se esta afectando el rubro de las madres fami, tener claro el tema y los rubros

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Elementos correspondientes al rubro de bioseguridad, queda un ahorro por que no se ha ejecutado, el rubro se lleve a gastos administrativos por 1.011.608 para compra póliza, compra de elementos de protección personal y aseo y cuadernos

El rubro se había asignado, ese recurso se ejecutaba y se aprueba para la adquisición de los cuadernos de acompañamiento familiar, las madres comunitarias tienen rubro de aseo y combustible, y servicios públicos, es viable la propuesta para aseo, presentar cantidades y valores

Hay desequilibrio presupuestal por valor de $28.715.382, este valor se toma del ultimo mes de talento humano es para el caso de fami, allí quedaría el presupuesto de $ 601.711.155.

Para los HCB se diferenció de acuerdo a las UDS con cupos de 10 y 12, la ejecución del presupuesto de material didáctico realizarla en el mes de febrero correspondiente a febrero y marzo por $ 890.820 para las UDS de 12 usuarios que son 21, para el caso llevar los costos de bioseguridad para gastos administrativos para elementos de bioseguridad y aseo personal el presupuesto a marzo completo $ 202.361.670 , sin embargo existe déficit presupuestal de $5.755.533 valor que se toma de talento humano con el fin que se encuentre equilibrio presupuestal

HCB comunitario de 10 usuarios – 72 UDS: la misma propuesta, el valor que corresponde a bioseguridad pasarlo a gastos operativos, el presupuesto tal seria $ 655.109.712, el valor es de $ 634.012.056, encontrando necesidad de adicionar para talento humano 22.097.656 por el déficit del ajuste

Para un total de adición del contrato: $55.568.571

Es necesario liberar vigencia 2023 y quedan inejecuciones de talento humano por las UDS que en el momento se encuentran cerradas: arbolitos, los Picapiedra HCB y FAMI las traviesas de san Lorenzo (aún no se presenta documentos de renuncia)

El recurso de dotación, se sugiere no repetir los elementos entregados en diciembre,
Tradicional 10 UDS: $187.245; tradicional por 12 $ 184.521; fami por 13: $85.153
Los valores sean proporcionales a cada uds, los cuales deben estar contempladas en la guía de dotación, se presenten las cotizaciones respectivas y sea acorde al valor asignado a cada unidad según el servicio

La afiliación de las madres comunitarias a ARL es en riesgo 2

Las pólizas: se debe comprar por la fracción del año, según la aseguradora debe ser por la vigencia, se tenia un cruce de pólizas, en fecha 5 de febrero envió, la póliza cuesta por el año, $ 6000, se adelanta la consulta para que la realicen por fracción de año, de igual manera se debe garantizar y tomar el excedente de gastos operativos, de los elementos de bioseguridad se discrimina los gastos a utilizar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Rubro de alimentos composición de RPP y ciclos de menú, vigencia se hizo un incremento desde noviembre y diciembre, para el transporte que corresponde de RPP para ser entregada en la UDS, se solicita a la EAS se tenga en cuenta los precios de mercado y el ofrecimiento de productos en gramaje y calidades requerido

La fundación se va a hacer facturación diferente a transporte y alimentos para que no tengan que desplazarse, sino que les llegue a la UDS, para las fami, el valor del transporte no puede superar el valor de la RPP

Hcb el valor incrementa y el valor es integral

Compras locales: hay responsabilidad del supervisor de revisar el valor mensual y deben ser ajustados a la realidad y razonables con respecto a la económica, por lo tanto se deben anexar cotizaciones de los alimentos

Se aprueba el presupuesto presentado, sin embargo, se solicita a la EAS que para la ejecución se presenten las debidas propuestas para análisis y aprobación, con las respectivas cotizaciones

Se presenta propuesta material didáctico, se solicita a la EAS garantizar que el material entregado se relacione y apunte a dar cumplimiento y ejecución con la propuesta pedagógico,

La EAS manifiesta que se analizó con las Madres comunitarias las necesidades principales quienes expresaron lo siguiente: colores, hojas de colores, en lugar de envió de resmas se envíe block carta, plastilina y papel seda de colores varios

La cual se agrupa de acuerdo a numero de usuarios realmente atendidos

Kit 1 8 a 12 usuarios
Kit 2: de 5 a 7 usuarios
Kit 3. 4 usuarios y menor

Para fami: los mismos elementos con diferencia en las cantidades
Se adjunta a la presente acta la propuesta

Cuaderno de acompañamiento: reportar el uso de cuaderno por municipio en físico y virtual

5. Análisis del componente Nutricional:

Concepto: el ciclo de menú no se encuentra aprobado, las fichas técnicas ya se encuentran aprobadas, pendiente aprobar el análisis del grupo etario de 1 a 3 frente a los demás documentos

Fami: los ciclos cumplen con la minuta, los costos se encontraban elevados, el ciclo de menú cumple con los requerimientos, se solicita a la EAS el cumplimiento de los plazos establecidos

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RPP: se realizó la solicitud de cambio de frijol blanco por frijol calima, toda vez que el frijol blanco es de poca aceptación de los usuarios

Para el ciclo del menú, frente a la relación de costos, es importante se tenga en cuenta la variación y se entregue lo referido, dado que los operadores presentan gran cantidad de solicitud de lista de intercambios, se establezcan alimentos que realmente se puedan entregar, sean de aceptabilidad de los usuarios y correspondan a los usos y costumbres de la región, en hcb se solicita presentar variación de la oferta en fruta, no únicamente sea naranja o banano, ya que existe el recurso económico y amplia variedad de productos en el mercado.

6. Socializacion de Clausulas contractuales, se comparte y revisa el clausulado del contrato, para ello se identifican los siguientes entregables por parte de la EAS

Protocolos y anexos a entregar: se solicita a la EAS la formulación y entrega de los siguientes documentos en el marco de la ejecución del contrato, documentos que deben entregarse el 16 de febrero de 2023, y deben cargados en la carpeta del contrato

- Protocolo de enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y ETA
- Protocolo de administración de medicamentos, minimizar los riesgos con los niños, socializado con el talento humano
- Protocolo de lactancia materna
- Medidas antropométricas
- Rutas de atencion en salud- directorios actualizados de salud
- Informe de cárnicos y lácteos: se debe describir la ruta de entrega y el proceso de transporte y entrega y evitar ETA y riesgos de contaminación, de daño de deterioro
- Plan de saneamiento
- Plan de BPM
- Programa de proveedores

Deben ir contextualizadas a las uds – o discriminados a casco urbano y rural,
Revisión de proveedores: fueron adjuntados en la presente fecha, pendiente revisión y análisis para aprobación

Se debe presentar los documentos de los transportadores

Propuesta de dotación: hasta el viernes 9 de febrero se reporta el listado de necesidades por parte de las madres comunitarias

El 14 de febrero se envía la propuesta para dotación, documento que se adjuntará al presente documento

En cuanto a la entrega de alimentos, se solicita se realicen con adecuadas condiciones de manipulación, en condiciones optimas de maduración evitando entregar alimentos en alto grado de maduración o falto de la misma, se solicita que el transportador cuente con existencias de

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

alimentos en caso que se deba reponer algunos productos deteriorados por el proceso de transporte

- Control social: la conformación del comité en cada UDS se realiza el primer mes

- Socialización de los servicios: Se realizarán por zona: La Unión se sugiere coordinar con el SNBF en los procesos de compos y mesas de trabajo para proceder a socializar
 - Se requiere el oficio de presentación viernes 9 de febrero de 2024

- Dotación al talento humano: la norma exige la entrega cuatrimestral, sin embargo debido al tiempo del contrato se tiene por la vigencia de 3 meses, la totalidad de la dotación se debe ejecutar en el mes de marzo, la cual se entregará proporcional al tiempo del contrato en el mes de marzo por valor de $160941 es el valor de la dotación por cada empleado, de tener orientaciones para adición de contrato en el mes de abril se establece entregarlo completo, fecha de entrega en marzo el 20 de lo contrario en el mes de abril.

- Concurrencia de servicios: se solicita se presente por parte de la EAS informe de los sectores donde se evidencia concurrencia de programas con la finalidad de analizar posibles estrategias para generar incremento en las coberturas y oferta de los servicios en sectores estratégicos

Programación de los encuentros en FAMI: el equipo de seguimiento a la ejecución recomienda que no se debe programar posterior a las 3 pm. Debido al orden público en algunos sectores

Fecha límite de entrega de programación de encuentros el 20 del mes anterior para el mes siguiente

Reporte de novedades respecto a la modificación de la programación debe ser con anticipación

-entrega RPP para mes de febrero el 12 en zona, para el resto del mes los 10 primeros días de atención

Matriz de hechos de violencia, accidentes y fallecimientos: se debe reportar el último día de atención.

7. Proposiciones y varios

Se socializa el SIM No. 26414009 el cual presenta la siguiente contenido

“El presente para informar que en comunicación personal con Ingeniera MARILUZ DELGADO GAVIRIA Alcaldesa del Municipio de Arboleda, solicita un espacio para revisar tema referente a la UDS LOS CHIQUITINES código cuéntame 52004082020 HCB – COMUNITARIO el cual opera en VEREDA ROSA FLORIDA junto al polideportivo, en infraestructura que fue construida para operar un CDI modalidad institucional.

Alcaldesa refiere que comunidad de la Vereda Rosa Florida Norte le informaron verbalmente que los beneficiarios del servicio HCB – COMUNITARIO no son de la zona, sino de veredas aledañas y que por el contrario los niños de la vereda Rosa Florida Norte no cuentan con cupos para acceder al servicio. Actualmente la comunidad solicita que la Madre Comunitaria retorne a su lugar de residencia vereda

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

Tierras Blancas donde operaba con su Hogar Comunitario, toda vez que el permiso que le otorgaron fue de carácter transitorio y este sea prolongado por más de dos años.

En el momento la comunidad de Rosa Florida Norte necesita la infraestructura del CDI, para trasladar temporalmente 16 niños de la escuela de esta vereda toda vez que la infraestructura de la escuela de Rosa Florida Norte no está en condiciones para brindar el servicio y requiere ser intervenida, los últimos años los niños de la escuela han tenido que trasladarse hasta otra vereda distante donde les facilitan un salón comunal para recibir las clases.

Por tal razón Ingeniera MARILUZ DELGADO GAVIRIA Alcaldesa del Municipio de Arboleda muy respetuosamente requiere se genere un espacio de diálogo directo con las partes involucradas, donde se busque una estrategia que permita solucionar la situación presentada y de esta manera no afectar a ninguna población ni a la de Primera infancia del HCB Comunitario, ni a la población infantil de la escuela.

Por lo anterior solicito respetuosamente atender la solicitud verbal presentada por la Alcaldesa del Municipio de Arboleda y de esta manera cumplir con lo establecido por la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 205: “SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.”

La profesional del equipo de verificación manifiesta que la madre comunitaria presta excelente servicio, toene la cobertura completa

La fundación Nariño Verde presenta informe del espacio físico, donde se evidencia que de acuerdo con el área de las instalaciones y la unidad sanitaria, no es viable albergar 16 usuarios mas toda vez que generaría hacinamiento para el programa de hcb comunitario y los usuarios de la escuela.

Se solicita a la Fundación Nariño Verde, asistir a reunión programada con la alcaldesa del Municipio, ICBF y comunidad la cual se programa con el fin de establecer estrategias para garantizar la atención a la primera infancia y la población escolar de la zona

Autorizaciones de permisos solicitados

UDS LOS ANTERES- Mc Dilsa Liliana Cerón: manifiesta que cambió de domicilio en la misma zona, enviar los reportes de visita

Se presenta renuncia de la madre comunitaria las MARGARITAS, del Municipio de Arboleda, se explica a la EAS el procedimiento para cierre y análisis de las condiciones para posible REAPERTURA

8. Decisiones

- Del rubro de bioseguridad trasladar a gastos operativos para garantizar la compra póliza para los usuarios, compra de elementos de protección personal y aseo y cuadernos

PÚBLICA

- Se socializa el clausulado del contrato con sus respectivos entregables y fechas de presentación de las mismas
- La EAS deberá garantizar la entrega oportuna de dotación al talento humano de acuerdo acon las fechas establecidas en la normatividad vigente y proporcional al recurso y tiempo de contrato de administración con ICBF

- Se considera inejecutado el presupuesto establecido en el contrato para el 31 de diciembre de 2023, toda vez que no fue posible la realización de las actividades establecidas

- Se aprueba el presupuesto para la vigencia 2024, con el ajuste y actualización presentado por ICBF de acuerdo con la actualización de la canasta para el programa establecido oficialmente en 2024

- Adelantar las modificaciones y observaciones realizadas por la nutricionista adscrita al GAT de la Regional Nariño, quien fue asignada para realizar el proceso de revisión de la propuesta nutricional, se dejan recomendaciones propuesta se solicita el cumplimiento de los términos establecidos

- Se establece el cronograma y entregables para la fase preparatoria y de ejecución

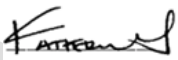
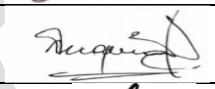
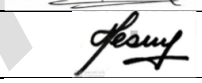
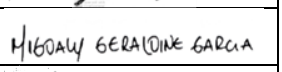
- Cargar los soportes en la ruta establecida para el seguimiento a la ejecución contractual de manera mensualizada

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Cargar los ciclos de menú y ficha técnica, guía de preparaciones	EAS	16 de febrero de 2024
Cargar los documentos de acuerdo con las fechas establecidas al finalizar el mes en los informes técnicos y financiero	EAS	5 días hábiles posterior a la ejecución del mes
Presentar cronograma mensual e informe de visitas de acompañamiento realizadas por parte de las coordinadoras de zona	EAS	De acuerdo al cronograma
Ejecutar a cabalidad y en condiciones de calidad el presupuesto correspondiente a Enero a Marzo de 2024 con las indicaciones establecidas	EAS	De enero a marzo de 2024
Presentar propuesta de material didáctico de consumo	EAS	16 de febrero 2024

Siendo las 2:00 pm SE DA POR TERMINADA LA REUNION

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Sandra Maritza Garcés R	Representante Legal	Fundación Nariño Verde	
Katherine Insuasty	Coordinadora General	Fundación Nariño Verde	
Adriana Villamarín	Financiera	Fundación Nariño Verde	
Martha Eugenia Apraez Caicedo	Coordinadora	ICBF CZ La Unión	
Hilda Elena Silva Meneses	Supervisora de Contrato	ICBF CZ La Unión	
Migdaly Geraldine García	Nutricionista GAT	ICBF CZ La Unión	
Yidney Samantha Huaca	Financiera Delega GAT	ICBF CZ La Unión	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir		

PÚBLICA